

Informe final Programa de Doctorado en Psicología 5600710

Fecha del informe: 19 de enero de 2022

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| Número de Expediente (RUCT): | 5600710 |
|------------------------------|---------------------------------------|
| Denominación Título: | Programa de Doctorado en Psicología |
| Universidad responsable: | Universidad Autónoma de Madrid |
| Universidades participantes: | |
| Centro en el que se imparte: | Escuela de Doctorado Multidisciplinar |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
|---|----------------------------|
| Experto/a externo/a: | Rosa de Couto Gálvez |
| Vocal estudiante: | Maite Blanco Lococo |
| Presidente/a Comité Artes y Humanidades: | Javier de Navascues Martín |
| Presidente/a Comité Ciencias: | Celso Rodriguez Fernández |
| Presidente/a Comité Ciencias de la Salud: | Vicente Soriano Vázquez |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1: | Eduardo Garcia Jimenez |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2: | Leonor González Menorca |
| Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura: | Enrique Masgrau Gómez |
| Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado: | |
| Secretario/a: | Oscar Vadillo Muñoz |

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En febrero del 2021 el programa ha recibido la autorización para llevar a cabo una modificación que supone su fusión con otro programa de doctorado de la Facultad de Psicología de la UAM. En cualquier caso, los aspectos aquí evaluados corresponden a la memoria verificada originalmente. El número de plazas aprobadas en Memoria para este Programa es de 15. A lo largo de los últimos 5 años se han admitido una media de 17 alumnos (alcanzando 21 un año), ligeramente superior a lo establecido en la memoria de verificación, justificable por la extinción de antiguos programa asociados.

La distribución de los estudiantes en las distintas líneas de investigación es adecuada, ya que supone 1/3 de los mismos para cada una de ellas si contamos con que la línea 1 se ha subdividido en dos líneas que en la práctica funcionan como independientes (1a y 1b).

El perfil de ingreso es mayoritariamente de estudiantes de Psicología, aunque también se admiten alumnos de áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas que deben cursar complementos formativos. El número de estudiantes extranjeros matriculados es relativamente elevado, llegando en algunos cursos incluso al 50%, lo que se puede considerar como un aspecto positivo.

Los procedimientos de admisión no se ajustan a lo previsto en el artículo 11, punto 3 del RD99/2011, que exige que sea la Comisión Académica la que se encargue de la asignación de tutor/a, así como el de Director/a/es de tesis. En las evidencias aportadas se indica que todas las personas admitidas en el programa ya cuentan con Director de tesis. Se ha propuesto un nuevo Reglamento para el programa, donde se subsana el problema de asignación de tutor/a y director/a. Se deben cumplir las exigencias del art. 11.3 Real Decreto 99/2011, en virtud del cual "en el momento de admisión en el programa de Doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión académica un Director de tesis".

El perfil de los miembros de la Comisión Académica del título se ajusta a la normativa. La representatividad de las líneas de investigación en la Comisión Académica es adecuada y se ha mantenido durante el periodo evaluado. Su funcionamiento es

adecuado, aunque es recomendable aumentar la periodicidad de las reuniones para poder llevar a cabo todas las acciones y funciones que tiene asignadas. Aunque, se cumple con el Reglamento del Programa que indica que se realizan dos reuniones anuales.

En cuanto al cumplimiento de plazos y adecuación del director/es estos son adecuados a la normativa actual. Para el reconocimiento de tutores y directores se reconoce 1 ECTS anual en el cómputo de la docencia (proporcionalmente repartidos en caso de codirección) por tesis tutorizada en activo ese año. Hay una limitación en el número de tutorizaciones que puedan suponer un descuento en docencia. En el caso de la dirección de tesis, se tiene en cuenta en el cómputo de investigación una vez que se ha defendido.

En cuanto al procedimiento utilizado para el control y la valoración del Documento de Actividades del Doctorado (empleo de la plataforma SIGMA para el registro de actividades y plan de investigación), se realiza anualmente y es adecuado y se ajusta a la Memoria Verificada. Asimismo, el procedimiento de evaluación del Plan de Investigación anual sigue los criterios establecidos.

Se realiza un seminario anual de presentación de Avances en la Investigación, donde se presentan los avances de los doctorandos. Los procedimientos establecidos para la presentación y aprobación de la defensa y lectura de las tesis doctorales son adecuados (quedan reflejados en el Reglamento de la EDUAM y el Reglamento de Funcionamiento del Programa de Doctorado de Psicología aprobado y publicado en marzo de 2021).

Las actividades formativas, de las que cuatro son obligatorias son adecuadas al nivel MECES 4. El resto de actividades incluyen la asistencia a conferencias y seminarios de investigación, estancias en otras instituciones de investigación, asistencia a cursos especializados y actividades de divulgación. Dichas actividades se registran en el DAD, de tal forma que pueden ser adecuadamente validadas y evaluadas por los tutores.

Las encuestas de satisfacción muestran una valoración positiva de las actividades formativas en lo que a cantidad y variedad se refiere. Sin embargo, estudiantes y egresados demandan actividades formativas con un carácter metodológico cualitativo, tanto en las audiencias, como en las encuestas. Sin embargo, los sistemas de control de las actividades formativas, en la mayoría de los casos, se limitan al control de asistencia, por lo que, no se cumpliría lo que se indica en la memoria verificada, sobre la adquisición de determinadas competencias investigadoras a partir de dichas actividades formativas, ya que no hay una evaluación de las competencias.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

<u>Justificación de la valoración:</u> La Universidad cuenta con mecanismos para comunicar una información completa, actualizada y transparente sobre las principales características y resultados del programa. El Programa de doctorado ofrece información a través de la página de la escuela de doctorado de la UAM, o través de la Facultad de psicología accediendo al doctorado.

Desde esta Es en la página de la Facultad donde se ofrece información más detallada. Encontramos información sobre el programa verificado en 2013 y sobre el nuevo Programa modificado en 2021. Toda la información disponible está actualizada.

En la web encontramos, por un lado, la información relativa a los procesos administrativos y de gestión, así como de admisión regulados por la Escuela de Doctorado de la UAM. Todos los apartados y secciones son visibles, intuitivos y accesibles (matrícula, seguimiento, documentación, plan de investigación, movilidad...). Desde esta web se puede acceder a cada uno de los Programas, incluido el Doctorado de Psicología.

Debido al proceso de modificación del 2021 donde se unifican los doctorados de la facultad de psicología, la web aún está en proceso de actualización y puesta en marcha. No obstante, tanto esta web, como la original de Doctorado (diferenciadas en la misma web de la Facultad de Psicología, como Psicología 2013 y Psicología 2021) disponen de la información básica sobre el programa, vemos las líneas de investigación, la tesis, temas de internacionalización, criterios de admisión y matrícula, así como los e-mails del Coordinador y de los responsables de cada línea de investigación.

También cuenta con un apartado de información sobre becas para estudiar el doctorado.

Del mismo modo, también se da acceso a la información relativa a perfil de ingreso, actividades formativas y el buzón de quejas y sugerencias que se encuentra fácilmente.

Disponen de un Manual para nuevos estudiantes y un Manual para nuevos tutores. En esta misma línea, hay que destacar que desde la web se redirecciona, a través de diversos enlaces, a la web principal de la UAM para una mayor información sobre ciertos aspectos del Programa (servicios, orientación, seminarios, convocatorias).

En la web también encontramos una presentación en la que se explica y detalla el proceso de renovación de la acreditación del título.

En este sentido la información es amplia y está bastante organizada. Aparece información sobre la memoria de verificación y su modificación, y una sección de ayuda para el manejo de la plataforma para el control de actividades formativas del doctorando (Denominado SIGMA) y el desarrollo de su tesis.

Hay que mencionar que la web dispone del listado completo del PDI con un link que te redirige a los proyectos del área o del departamento, aunque no directamente a las líneas y proyectos del profesor/a. Se recomienda incluir información sobre las líneas de investigación y los grupos que forman parte de cada una de ellas, con sus proyectos, publicaciones... etc.

Se recomienda incluir información sobre la Comisión Académica y resultados del Programa, tanto resultados de encuestas de satisfacción como indicadores y tasas académicas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPILAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

<u>Justificación de la valoración:</u> La Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid cuenta con un SGIC que es común a todos los programas de doctorado. Los órganos responsables de su buen funcionamiento, supervisión y mejora son: Comisión de Garantía de Calidad de la EDUAM, Comisión Académica del Programa de Doctorado y el Coordinador del Programa.

Se revisa periódicamente y se proponen planes para su mejora (estandarización de indicadores y constitución de la Comisión de Seguimiento y Calidad del Programa).

En la Comisión de Calidad y Seguimiento están representadas todas las líneas de investigación y se reúnen periódicamente. Esta Comisión ha elaborado 2 informes anuales de seguimiento para su mejora y asegurar la calidad del Programa.

En lo que respecta al seguimiento y resultados, la Comisión Académica ha sido la responsable de reunir la información sobre resultados e indicadores del Programa, ya que en este caso no está el proceso centralizado, como en el caso del Grado y Postgrado. Por tanto, hay que destacar el papel minucioso y de búsqueda de información de interés que desempeña la Comisión Académica en el Programa (análisis de indicadores, satisfacción, empleabilidad de egresados, sexenios acreditados...).

El plan de mejora de 2019-20 incluyen un análisis de los indicadores de acceso, desarrollo del programa, rendimiento académico, abandono y recursos, concluyendo con una identificación de los puntos fuertes del título y de un plan de acciones de mejora basado en el análisis realizado.

Existe también un sistema de quejas y reclamaciones que depende directamente del Área de Planificación y Calidad de los Servicios de la UAM. A lo largo del periodo evaluado no existen quejas ni reclamaciones relacionadas con este título.

Referente al sistema de medición de la satisfacción, es adecuado y consiste en encuestas individuales intermedias y finales a los Doctorandos, así como a sus directores de tesis. Con los resultados de las encuestas se realiza el informe de seguimiento anual y las primeras propuestas y planes de mejora del título para atender a la demanda y necesidades de estos. Para ello, se envió de forma personalizada una solicitud a cada uno para que realizaran las encuestas de satisfacción.

La tasa de respuestas a los doctorandos de segundo año y posteriores realizada en el curso 18/19 cuentan con 16 respuestas (sobre una población de 51). También una encuesta a los egresados a la que responden un total de 6 (sobre una población de 20)

y una encuesta a los directores de tesis a la que contestan 19 (sobre una población de 70). Es recomendable poner en marcha mecanismos para aumentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción. Así mismo, se recomienda poner en marcha encuestas para recabar la satisfacción del PAS implicado en el título así como de empleadores.

En todos los casos la satisfacción global con el título es alta. El aspecto mejor valorado por los directores es la gestión administrativa y académica del Programa y lo menos valorado, la carga excesiva debida a la labor de dirección. Por ello, desde la Comisión de Calidad se plantea como plan de mejora el diseño y organización de encuestas mejor planteadas que recojan la información imprescindible sin cargar a los encuestados de información.

En lo que respecta al seguimiento, desarrollo del DAD, evaluación de resultados y difusión de resultados; esto se aborda mediante el análisis de las tesis y el impacto de la producción científica derivada de ellas.

En general, los datos de satisfacción recogidos indican niveles relativamente elevados, con algunas excepciones: por ejemplo, en el caso de los directores de tesis se observa un grado de satisfacción relativamente bajo con "los mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección de tesis" y en el caso de los egresados con "Los cursos ofertados se ajustaron a mis deseos y necesidades". Se recomienda que se incluyan en las encuestas de satisfacción a los estudiantes y egresados cuestiones relacionadas con los recursos materiales.

También se recomienda que en la página web del doctorado aparezcan publicados los resultados de calidad docente de la titulación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

<u>Justificación de la valoración:</u> El personal académico del título es suficiente y adecuado en términos de formación y experiencia investigadora, y su número y perfil investigador es coherente con las características del programa de doctorado y suficiente para el número de doctorandos matriculados.

Durante los últimos 5 años, casi la totalidad del profesorado (55 PDI en la actualidad) ha colaborado en tareas de dirección/tutorización de tesis doctorales en el Programa, con una media de 2 tesis por profesor (20 defendidas hasta la fecha y 81 pendientes de lectura). Además, 2/10 tesis son codirigidas por un investigador extranjero, el 90% del profesorado dirige actualmente una tesis y un 95% ha dirigido al menos una tesis (algunos hasta 5, máximo fijado por el programa).

En cuanto a la acreditación de la experiencia investigadora, en torno a un 62% del profesorado cuenta con al menos un sexenio vivo. El resto (21), no cuenta con sexenios vivos, o no cumple las condiciones para solicitarlo, pero sí con una experiencia y trayectoria investigadora, patente en sus publicaciones y méritos científicos. De hecho, casi todo el PDI que ha ejercido como director/tutor de tesis ha participado o dirigido al menos un proyecto competitivo. Más concretamente, durante el periodo evaluado el PDI ha participado en un total de 114 proyectos asociados de forma proporcionada a las distintas líneas de investigación del Programa, todos ellos relacionados con las temáticas de las líneas de investigación.

Se han defendido 20 tesis (14 han generado artículos, 5 capítulos de libro y tan sólo 1 no cuenta con publicaciones derivadas). Cabe destacar que muchas de las tesis defendidas, han sido realizadas por compendio de artículos, así como, tienen mención internacional. Con respecto a las líneas de investigación, estas mantienen su vigencia y coherencia temática y cuentan con una proporción homogénea de proyectos, tesis defendidas, sexenios y número de investigadores asociados. Además, gran parte de los investigadores del programa son referentes en su campo y cuentan con colaboraciones internacionales.

Finalmente, hay que resaltar la incorporación de jóvenes doctores al Programa, incluso egresados del Programa original, lo que

fomenta la calidad del programa y favorece el mantenimiento y renovación a largo plazo de las líneas de investigación y del Programa.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

<u>Justificación de la valoración:</u> Los equipamientos y recursos son suficientes y adecuados para las diferentes líneas de investigación del programa. Tanto la UAM, como la Facultad de Psicología disponen de laboratorios, espacios experimentales, espacios para la investigación y estructuras de apoyo para la misma adecuados para el número de alumnos del programa y las diversas líneas de investigación del mismo.

El personal de apoyo es suficiente y está capacitado para desarrollar las tareas relacionadas con los estudiantes del programa. Sin embargo, se constata una falta de apoyo administrativo, ya que el programa solo dispone de un PAS a tiempo parcial para la gestión del programa.

Por otra parte, la UAM y la Facultad de Psicología disponen de un número elevado de servicios orientados a la empleabilidad y al apoyo en los diferentes procesos administrativos, aunque los estudiantes y egresados manifiestan carencias relacionadas con la orientación profesional y académica sobre su proyección laboral.

El programa cuenta con financiación directa por parte de la Universidad y de la Facultad que garantiza la organización de las actividades de formación del programa. La financiación y los recursos externos disponibles para la realización de seminarios, jornadas y acciones formativas, parece adecuada. En el caso de la asistencia a congresos, los doctorandos que tienen financiación son aquellos que tienen una beca predoctoral (FPU, FPI). Así como, los alumnos extranjeros becados en sus países de origen para realizar el programa de doctorado. En este punto, cabe destacar que la UAM ha puesto en marcha un programa propio de becas predoctorales (FPI-UAM).

En el caso de la movilidad del programa, los estudiantes con beca son los que tienen la posibilidad de realizar estancias en el extranjero. Para los estudiantes que no tienen beca de formación predoctoral, cabe destacar que la Facultad de Psicología posee un programa de "Ayudas para la investigación predoctoral" que financia la asistencia a congresos o actividades relacionadas con la investigación para los estudiantes de los programas de doctorado de dicha Facultad. Durante las audiencias se constata que todo el Personal Investigador en Formación posee acceso a ayudas para asistencia a congresos, con independencia de ser becados o no, gracias a estas ayudas de la Facultad, lo que supone un punto fuerte del Programa.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

<u>Justificación de la valoración:</u> El número de tesis doctorales defendidas anualmente es adecuado, así como las contribuciones científicas derivadas de las mismas. Hasta la fecha, se han defendido 20 tesis en el Programa y hay 81 pendientes. De las ya defendidas, la gran mayoría han recibido la máxima calificación. Un 50% cuentan con Mención Internacional y dos han recibido el Premio Extraordinario de Doctorado.

El grado de producción y proyección científica de las tesis se puede considerar como muy satisfactorio. Concretamente, 14 tesis de las 20 leídas fueron por compendio de artículos. Todas las tesis defendidas se adecúan al ámbito científico del programa y a lo descrito en la memoria de verificación y están homogéneamente repartidas entre las distintas líneas de investigación.

La tasa de abandono dobla (20%) a lo estimado en la memoria (10%), por lo que debería corregirse, aunque se indica que esto se debe fundamentalmente a la acogida de doctorandos de programas en extinción durante el inicio de su implantación. Teniendo en cuenta las tesis ya defendidas, la duración media de lectura de las tesis a tiempo completo ha sido de 2.7 años y la de las tesis a tiempo parcial de 4.7 años.

La tasa de éxito se cumple satisfactoriamente, pues todos los alumnos culminan sus estudios dentro del tiempo estimado para ello. En el contexto de la internacionalización del programa, los directores participan en un gran número de proyectos internacionales y algunos de los codirectores son investigadores expertos extranjeros en el área. Además, un 50% de las tesis posee mención Internacional. Un 38% de los alumnos durante el periodo evaluado han sido extranjeros.

Los indicadores de inserción laboral y situación actual se obtienen por dos vías: encuestas de seguimiento del Observatorio de Empleabilidad de la UAM y la información obtenida por los directores de tesis. Se ha logrado información relativa a 15 de un total de 20 egresados: todos se encuentran actualmente trabajando en su ámbito de formación y algunos ejercen como profesor de Universidad (dos incluso se han incorporado al PD como directores de tesis). Sin embargo estos datos, aún siendo positivos, al no haber sido recogido con procedimientos objetivos no pueden ser objeto de valoración. Por tanto, se deben implementar sistemas más adecuados para el seguimiento de los egresados para poder contar con datos adecuados de inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.- Ampliar las actividades formativas dirigidas a la adquisición de competencias relacionadas con las metodologías cualitativas e introducir un Sistema de evaluación de las mismas tal y como indica la Memoria verificada.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.- De acuerdo con el art. 11 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en virtud del cual "en el momento de admisión en el programa de Doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión académica un Director de tesis".

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad en el Plan de Mejora presentado atiende la modificación y la recomendación del presente Informe, comprometiendose a ser implantadas medidas que las subsanen.

En Madrid, a 19 de enero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación